

Prorogaa de abajo } Orsua la prorogaa conredida por M^a la Excm^a del
Rey^{to} & Infanteria de Saboya para continuar en cargo
de reclutar gente voluntaria en esta Ciu^d. por el termino
de seis meses. Fuea enouante l^o.

Sobre arreglo de } En vista de lo manifestado por el Sr^o Nicolas de
prezios de pescados } caina & Cr. sobre el arreglo de prezios de los mercados
Acorda la Ciudad lo que se pide por su Companien
como actualen Fieles Ejecutores, y en cuenta de este ayun
tamiento en el Sabado proximo para determinar

Sevella & Pan } En terada la Ciudad de lo expuesto por el Sr^o D^o Nico
comun de . . . } la Arcaina Rey, Fiel Ejecutor = Acorda q cada
Panadero de Pan Comun tenga un sello y notizia de ello los
Cavalleros Fieles Ej^{es} para su gobierno, cuya provid^a
economica se pondra en execuzion a la mayor brevedad

Contra una Sibranza } Ciose una textificacion queda Julian Sanchez, mo de
del Cav. anterior } Nos se hedores del Alcaide expresando que los aytos que se
originen en la abertura, o cercabacion del terreno, junto al
Molino de las Coronas, los debe cotejar el fono p^o la qual se
leyo a la letra: Tenrada la Ciudad de Ma = Acordo
contra la Sibranza resuelta en Cav. de veinte y os de este mes
pasandose testimonio de esta providencia a la Junta

Pregios para veinte lizenzia

Sobre una Casa q } En vista de la Cuenta dada por el Sr^o Diego Varela
amenaza ruina } de Cr. Cavallero Obrexo mayor de haberse arruinado
en v. Anos l^o

